



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 074 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 09 de febrero de 2024.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 009-2024-GM-MPSM de fecha 10/01/2024 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual solicita proyectar la Resolución en **VIA de REGULARIZACION de ENCARGATURA** de funciones al **ING. AGRO. ELISEO LAVI SABOYA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y PARTICIPACION CIUDADANA** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del **09/01/2023** en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 010-2023-GM-MPSM de fecha 09/01/2023, le **ENCARGA** al **ING. AGRO. ELISEO LAVI SABOYA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y PARTICIPACION CIUDADANA** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **09/01/2023**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social y con Memorando No. 009-2024-GM-MPSM y al no haber emitido el documento resolutivo de la presente encargatura en la fecha prevista; el Gerente Municipal con Memorando No. 069-2024-GM-MPSM, de fecha 09/02/2024, **SOLICITA** en **VIA de REGULARIZACION** la presente encargatura proyectando la resolución respectiva;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR en VIA DE REGULARIZACION al ING. AGRO. ELISEO LAVI SABOYA las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y PARTICIPACION CIUDADANA de esta Municipalidad Provincial de San Martín – a partir del 09/01/2023, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social, conforme lo indicado en los considerandos de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, para el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAHC/GM-MPSM.
CCR/OP.
Hada.
C.c.
GA
OP.
Interesado.
Legajo
rchivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

